

Emisión de Bonos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a 3 años al 4,45%. Marzo 2012.

Las Órdenes de 9 y 13 de marzo de 2012 de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, determinan las características de dos emisiones de Bonos a 3 años, por un importe máximo conjunto de 30.000.000,00 euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, los días 13 y 15 de marzo de 2012, se van a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, las citadas emisiones de Bonos, cuyas características se señalan a continuación.

Características de las Emisiones	Bonos a 3 años	Bonos a 3 años
Fecha de Emisión	08.03.2012	
Fecha de Emisión del tramo	13.03.2012	15.03.2012
Fecha de Amortización	30.07.2015	
Tipo interés	4,45 %	
Importe máximo a emitir	20.000.000,00	10.000.000,00
Fecha Pago Intereses	30.07	
Código ISIN/Tramo	ES0001351305/02	ES0001351305/03

Las suscripciones se realizarán directamente por las entidades financieras aseguradoras de las emisiones, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas, los días 12 y 14 de marzo, respectivamente. A partir de dicha fecha, el Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones en Iberclear, los días 13 y 15 de marzo, fechas a partir de las cuales las presentes emisiones serán plenamente negociables en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 12 de marzo de 2012

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO